

## NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2015

Quito, 11 de abril 2016

Conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de compañías respecto a la adopción de las NIIF'S se debe comentar que:

- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Para esta aplicación NIIFS para PYMES la empresa ha adoptado y ha mantenido sus prácticas y políticas contables, y que entre ellas se citan:
- Todo ingreso de dinero implica la elaboración de su respectivo comprobante de ingreso.
- Todo dinero ingresado debe ser depositado en forma íntegra a la cuenta bancaria que mantiene la compañía.
- Ningún egreso se realiza en efectivo sino por medio del banco, emitiendo un cheque y su respectivo comprobante de egreso al que debe adjuntarse el respaldo que justifique la transacción.